



Ayuntamiento de Jerez

CEDULA DE CONVOCATORIA

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases de Régimen Local y, en cumplimiento de lo preceptuado en los arts. 90 y 92 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y el art. 23.d) del R.O.M., ha resuelto convocar al Pleno de la Corporación, constituido en **JUNTA GENERAL ORDINARIA de la “EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A.”, (EMUVIJESA)**, para celebrar a las **9:10** horas del día **1 de julio de 2019**, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda, a igual hora, dos días después, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2018.
- 2.- Aprobación del acta de esta Junta General, por cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Lo que de orden de la Alcaldía-Presidencia le comunico, rogándole su puntual asistencia.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

De conformidad con los arts. 64 del ROM. y 93, 197 y 272 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los miembros de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, único accionista de **“EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A.”, (EMUVIJESA)**, de obtener información sobre los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

	Código Cifrado de Verificación: 4H10J960Q6L2586 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	26/06/2019
4H10J960Q6L2586			